

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Mérida
Contrataciones y Patrimonio**Anuncio 1030/2018**

« Licitación para redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y ejecución de la obra de desdoblamiento, mejora y acondicionamiento de la avenida del Río »

LICITACIÓN

Por resolución de fecha 7 de marzo de 2018 de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se aprobó el expediente de contratación para la obra "Redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y ejecución de la obra de desdoblamiento, mejora y acondicionamiento de la avda. del Río 1.ª fase".

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.

2. Objeto de contrato:

El objeto del contrato es la redacción del proyecto y posterior ejecución de la obra de desdoblamiento, mejora y acondicionamiento de la actual avda. del Río en su tramo comprendido entre la glorieta del Puente Lusitania y la glorieta intersección con la avda. Félix Valverde Grimaldi, de conformidad con el proyecto final aprobado, el cual se ha de basar en el anteproyecto, elaborado por los servicios municipales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Referencia expediente: Número 24/18/C.

4. Importe de la licitación:

- 1.360.330,59 € + IVA (285.669,42 €) TOTAL de 1.646.000,01 €.
- Plazo de ejecución de 12 meses.

5. Garantías:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.
- b. Domicilio: Plaza de España, número 1.
- c. Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d. Teléfono: 924 38.01.06
- e. Telefax: 924 33.00.39.
- f. Perfil del contratante: www.merida.es (<http://www.merida.es>)

7. Presentación de ofertas:

Dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

8. Criterios de adjudicación:**A.- Criterios cuantificables automáticamente. Hasta 60 puntos:**

- Oferta económica: Hasta 55 puntos.

- La evaluación de la oferta económica se calculará a través de la siguiente fórmula: $P1 = Peco [1 - (B_{max} - B1) / B_{max}]$. Donde :

- P1 = Puntos obtenidos.
- Peco = Puntuación del criterio económico. 55 puntos.
- B max = Baja de oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.
- B1 = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento de valoración: Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (B1). La oferta más barata (Bmax) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico (Peco). En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la máxima del criterio económico (Peco). La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

- Ampliación del plazo de garantía, manteniendo la fianza depositada: Hasta 5 puntos.

Por cada año 1 punto.

B.- Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Hasta 40 puntos.

- Mejoras en cuanto a la cuantía de las obras a ejecutar sobre el anteproyecto presentado, pudiendo ampliarse la actuación a fases posteriores, debidamente valoradas de acuerdo a los precios del anteproyecto, o justificando debidamente los nuevos precios: Hasta 20 puntos.

Se dará 20 puntos a la mejor oferta y las demás se valorarán proporcionalmente.

- Mejoras medioambientales, debidamente valoradas, sobre la propia obra o las zonas verdes colindantes a la misma: Hasta 10 puntos.

Se dará 10 puntos a la mejor oferta y las demás se valorarán proporcionalmente.

- Nivel de desarrollo del proyecto de ejecución presentado: Hasta 10 puntos.

Se dará 10 puntos a la mejor oferta y las demás se valorarán proporcionalmente

Se considerará que la oferta contiene valores desproporcionados o anormales siempre que el precio ofertado sea inferior en un 10% a la media del total de los ofertados.

9. Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncio:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 7 de marzo de 2018.- La Concejala Delegada de Contrataciones, Carmen Yáñez Quirós.

Mérida (Badajoz)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
06011 Badajoz

